



RESOL. EXTA. N° 1170 /

SAN ANTONIO, 21-09-2012

VISTOS:

1. Ley 18.700; D.S. N° 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto 291, del 11 de Marzo 2010 del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO :

1. Que **la Señora Fany Alejandra Zuñiga** candidata a concejal, Partido Humanista, ha solicitado la autorización para realizar dos eventos culturales, artísticos y turísticos, en la Comuna de Cartagena.

2. Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** a la Señora Fany Alejandra Zuñiga Zuñiga, para realizar dos eventos artísticos, en el marco de las Elecciones Municipales 2012, según se indica:

- 1) **ACTIVIDAD : "Eventos Culturales, Artísticos y Turísticos"**
FECHA : Sábado 29 de Septiembre 2012
HORA : 17:00 hrs, hasta las 21:00 hrs.
LUGAR : **Lado Norte Terraza de Cartagena**
- 2) **ACTIVIDAD : "Cierre de Campaña"**
FECHA : Sábado 20 de Octubre 2012
HORA : 20:00 á 23:00
LUGAR : **Plaza de Armas de Cartagena**

2. La Señora Fany Zuñiga Zuñiga, **C.I. N° 15.335.815-K**, organizará bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3. Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, en conjunto con la I. Municipalidad de Cartagena, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NORA VENEGAS CHAMORRO
ABOGADO


MAURICIO ARANEDA ATENAS
Gobernador Provincial

DISTRIBUCIÓN:

1. Interesado
 2. Carabineros de Cartagena
 3. I. Municipalidad de Cartagena
 4. Archivo Asesoría Jurídica.
 5. Archivo Of. Partes Gob. Prov.
- MAA/NVCH/vvm.-